

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **054**

Fecha: 09/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03003 2016 00070	Acción Popular	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	BANCOLOMBIA S.A.	Auto obedécese y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, por secretaría controlese el termino con que las entidades que se ordenó vincular cuentan para pronunciarse.	06/08/2021	
1100131 03003 2016 00483	Divisorios	MARTHA CECILIA MUJICA DE RUBIANO	LUIS ALBERTO RUBIANO GONZALEZ	Auto requiere Requiere a la gestora judicial de la actora para que indique en que estado se encuentra el despacho comisorio que radicó en la alcaldía local de suba	06/08/2021	
1100131 03003 2016 00652	Ejecutivo Singular	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM EN LIQUIDACION	NUEVA EPS. S.A	Auto resuelve solicitud remanentes No tiene en cuenta remanentes, oficiar	06/08/2021	
1100131 03003 2016 00661	Ejecutivo Singular	JORGE ALBERTO GOMEZ ZULETA	JORGE HERNANDO RIVEROS AHUMADA	Agreguese a autos Obre en autos la comunicacion proveniente de la Superintendencia de Sociedades, tengase en cuenta que el presente asunto se encuentra suspendido desde el 16 de mayo de 2018.	06/08/2021	
1100131 03003 2017 00313	Acción Popular	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	BANCO BBVA DE BOGOTA	Auto requiere Obre en autos y en conocimiento de las partes el escrito presentado por la apoderada judicial del Departamento Administrativo para la Presidencia de la República, se requiere a la citada dependencia con el fin de que se sirva aclarar si ostenta la representacion de la Consejería Presidencial para la Participacion de las personas con discapacidad, por secretaria notifiquese nuevamente la vinculacion al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, adjuntando la documental remitida por el Ministerio de Salud y Proteccion Social.	06/08/2021	
1100131 03003 2017 00443	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA S. A	GLOBAL INVESTMENT COMPANY SAS	Auto ordena correr traslado Corre traslado de la peticion de desistimiento de pretensiones a la parte demandada, por el termino de 3 dias.	06/08/2021	
1100131 03003 2017 00671	Ejecutivo Singular	LAMINADOS DEL CARIBE S.A.S. LADECA S.A.S.	FIGUHIERROS LTDA.	Auto decide incidente Declara fundando incidente de levantamiento de embargo. condena en costas a la parte incidentada.	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2017 00671	Ejecutivo Singular	LAMINADOS DEL CARIBE S.A.S. LADECA S.A.S.	FIGUIERROS LTDA.	Auto resuelve solicitud remanentes Tiene en cuenta orden de embargo del Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá, oficiar.	06/08/2021	
1100131 03 003 2017 00671	Ejecutivo Singular	LAMINADOS DEL CARIBE S.A.S. LADECA S.A.S.	FIGUIERROS LTDA.	Auto ordena correr traslado Corre traslado de excepciones de merito.	06/08/2021	
1100131 03 003 2017 00679	Ordinario	JOSE GREGORIO ORTIZ PERDOMO	AUTO FUSA S.A.	Auto requiere Obre en autos y en conocimiento la respuesta proveniente de la Fiscalía General de la Nación, la comunicacion proveniente del Juzgado 4 Civil Municipal de Espinal, tengase en cuenta que el dr Edgar Enrique Cita Chacon y la Dra. Maria Elvira Bossa Madrid reasumen el mandato, se encuentra acreditado el fallecimiento de la demandante Maria Ofelia Chacon , se requiere a la parte actora y a su apoderado para que en cinco dias se sirvan informar al despacho si existen coyuge, albacea con tenencia de bienes, herederos o correspondiente curador de la fallecida demandante, siendo asertiva la respuesta aportar	06/08/2021	
1100131 03 003 2018 00168	Abreviado	COMERTEX S.A.	MANUFACTURAS DELMYP S A S <Rte Legal ROSEMARY PALACIO MEJIA>	Auto ordena oficiar Tiene en cuenta renuncia al poder, presentada por el abogado Luis Augusto Cangrejo Cobos, ordena oficiar a la Superintendencia de Sociedades.	06/08/2021	
1100131 03 003 2018 00303	Ordinario	TULIA ISABEL GUZMAN BOTERO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena citar sujetos procesales Tengase en cuenta que el extremo pasivo no se pronunció frente a la reforma a la demanda, citese a la Corporación Grancolombiana de Ahorro y Vivienda Granahorrar hoy Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA, la parte demandante debe procurar su notificacion, secretaria de estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del proveido calendado 1 de octubre de 2019.	06/08/2021	
1100131 03 003 2018 00304	Abreviado	JORGE HERNAN BOTERO RAMIREZ	EDIFICIO PORTAL DE SANTA BARBARA	Auto obedézcase y cúmplase Obedezcase y cumplase lo resuelto por el superior. secretaria proceda a efectuar la liquidacion de costas.	06/08/2021	
1100131 03 003 2018 00403	Ordinario	HERIBERTO TORRES MONTES	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Tengase en cuenta que la parte actora guardó silencio sobre las excepciones de merito, se exora al apoderado del demandante aclarar el objeto de la reforma a la demanda, en el termino de cinco dias.	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2018 00403	Ordinario	HERIBERTO TORRES MONTES	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve Solicitud Se advierte que la actora no se pronuncio en tiempo frente al traslado de excepciones previas, no es posible por el momento entrar a resolver dichas excepciones hasta tanto no se de cumplimiento a lo dispuesto en auto que tiene la misma fecha de este proveido, obrante en la encuadernacion principal.	06/08/2021	
1100131 03 003 2018 00419	Divisorios	MIGUEL ANGEL MACIAS PUERTO	CONCEPCION MORENO	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil con el fin de que se sirvan remitir el certificado de defuncion correspondiente, se requiere nuevamente a los extremos para que de ser el caso desplieguen las labores necesarias para la obtencion de la documental, se requiere al demandante para que eleve sus escritos a traves de su mandatario judicial.	06/08/2021	
1100131 03 003 2018 00614	Ejecutivo Mixto	ELSA NELLY ARIZA AVENDAÑO	LUIS EDUARDO OLIVARES LIS	Auto ordena notificar Previo a dar tramite a la solicitud de emplazamiento, se requiere al demandante para que intente nuevamente la notificacion electronica al correo informado en el acapite de notificaciones.	06/08/2021	
1100131 03 003 2019 00242	Divisorios	PATRICIA FONSECA MEDINA	HERNANDO MELENJE BOLAÑOS	Auto resuelve renuncia poder Tiene en cuenta la renuncia presentada por el abogado Edgar Antonio Villamil Jaramillo, al poder conferido por el aqui demandado Hernando Melenje Bolaños.	06/08/2021	
1100131 03 003 2019 00358	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A.	MARIA ISABEL PARDO VARGAS	Auto designa apoderado Releva curador, designa a quien aparece en el acta anexa, comuniquese la designacion.	06/08/2021	
1100131 03 003 2019 00364	Ordinario	FLOR MARINA GONZALEZ	KILMARA YOMARA ALDANA LOPEZ	Auto ordena repetir emplazamiento Repitase la publicacion del emplazamiento ordenado. Secretaria proceda de inmediato. tengase en cuenta lque el abogado Gregorio Esteban Toro Barrera reasume el poder conferido.	06/08/2021	
1100131 03 003 2019 00367	Ejecutivo Singular	PROYECTOS INMOBILIARIOS ACADIA S.A.S	GUILLERMO CABALLERO RODRIGUEZ	Auto requiere Tengase en cuenta que apoderado judicial del ectremo demandante presentó desistimiento del recurso de apelación, obre en autos la manifestacion respecto de los abonos del demandado, se requiere al demandante con el fin de que proceda a desplegar las labores tendientes a integrar el contradictorio.	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03003 2019 00496	Ejecutivo Singular	FANNY CARDONA CARDONA	JOSE EDILSON CRUZ RONCANCIO	Auto designa apoderado Releva curador, designa a quien aparece en el acta anexa, comuniquese su designacion.	06/08/2021	
1100131 03003 2019 00600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JONATHAN FELIPE AGREDO FORERO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	06/08/2021	
1100131 03003 2019 00600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JONATHAN FELIPE AGREDO FORERO	Auto ordena oficial Librese nuevamente comunicacion a la DIAN para que de completo alcance al oficio 2016 de fecha 15 de octubre de 2019.	06/08/2021	
1100131 03003 2020 00227	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	GESTION ESTRATEGICA & SERVICIOS TECNICOS AERONAUTICOS SAS	Sentencia de Primera Instancia	06/08/2021	
1100131 03003 2020 00274	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. - BBVA COLOMBIA	MARIA ISABEL SARMIENTO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	06/08/2021	
1100131 03003 2020 00298	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	EDGAR JHOVANNY MURCIA PACHON	Sentencia de Primera Instancia	06/08/2021	
1100131 03003 2020 00336	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	JOSE FELIZ RICARDO JULIO	Auto ordena comisión Pongase en conocimiento de la parte actora, la respuesta emitida por la Oficina de Registro, para que actue como corresponda, requiere a la secretaria para que de cumplimiento al numeral 5 del art 399 del CGP, ordena la entrega anticipada de los inmuebles cuya expropiacion se demanda, se comisiona al juez civil municipal, promiscuo municipal y/o al inspector de policia de la zona respectiva de santiago de tolu-sucre.	06/08/2021	
1100131 03003 2021 00018	Ordinario	LION CONSULTING SAS	VICTOR HUGO ORTIZ MALUENDAS	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	
1100131 03003 2021 00037	Verbal	LENA BUSINESS CORP	INMOBILIARIA PUNTO RAIZ SA	Auto ordena notificar No se tiene en cuenta la notificacion a la Agencia Nacional de Defensa Juridica del Estado, se requiere a la demandante para que en el termino de 30 dias practique nuevamente la notificacion so pena de dar aplicacion al art 317 del cgp.	06/08/2021	
1100131 03003 2021 00084	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	ANDRES PARDO MONTOYA Y OTROS	Auto requiere Obre en autos las fotografias que dan cuenta del edicto emplazatorio, requiere a secretaria para que de cumplimiento al inciso 2 del numeral 5 del art. 399 del cgp, tengase en cuenta el edicto emplazatorio, cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho a fin de nombrar curador.	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2021 00199	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	JOSE EDUCARDO SANCHEZ CRISTANCHO	Auto inadmite demanda	06/08/2021	
1100131 03 003 2021 00217	Ejecutivo Singular	JORGE OSWALDO GALEANO FLOREZ	AMALVIS SUAREZ GONZALEZ	Auto inadmite demanda	06/08/2021	
1100131 03 003 2021 00222	Ordinario	ANA CECILIA VELASCO PARRA	JESUSU ALEJANDRO AMRTINEZ MARTINEZ	Auto inadmite demanda	06/08/2021	
1100131 03 003 2021 00223	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MIGUEL ANGEL VARGAS HERNANDEZ	Auto inadmite demanda	06/08/2021	
1100131 03 003 2021 00226	Divisorios	MONICA CUBILLOS ZAPATA	YANETH CUBILLOS ZAPATA	Auto resuelve Solicitud Acepta desistimiento pretensiones.	06/08/2021	
1100131 03 003 2021 00227	Ejecutivo Singular	ANGEL ANTONIO CARABALLO GARCIA	JET SET CLUBES CAMPESTRES Y NAUTICOS DE COLOMBIA LTDA	Auto inadmite demanda	06/08/2021	
1100131 03 003 2021 00231	Ejecutivo Mixto	CERROMATOSO S.A.	JUAN NICOLAS RUBIO GUERRERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	
1100131 03 003 2021 00231	Ejecutivo Mixto	CERROMATOSO S.A.	JUAN NICOLAS RUBIO GUERRERO	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	
1100131 03 003 2021 00234	Ordinario	JORGE PINO RICCI	CEMEX COLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda	06/08/2021	
1100131 03 003 2021 00264	Ejecutivo Singular	FOURTEX S.A.S.	JHON FREDY BRAVO	Auto inadmite demanda	06/08/2021	
1100131 03 003 2021 00271	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN DARIO LARA OVIEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	
1100131 03 003 2021 00271	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN DARIO LARA OVIEDO	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	
1100131 03 011 2006 00172	Divisorios	LUIS ALBERTO CORTES GAITAN	BLANCA INES CORTERS GAITAN	Auto ordena correr traslado Corre traslado a las demas partes del escrito de transaccion allegado por el apoderado del demandante.	06/08/2021	
1100131 03 014 2005 00364	Ordinario	ANA ISABEL ARIZA CASTAÑEDA	EDUARDO ARIZA CASTAÑEDA	Auto obedézcase y cúmplase Obedezcase y cumplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, por secretaria liquidense las costas del proceso.	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013103018 2009 00453	Ejecutivo con Título Hipotecario	HORACIO GOMEZ ARISTIZABAL	LILIA PATRICIA ARIAS SUSANA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Obre en autos y pongase en conocimiento de las partes la manifestacion efectuada por el apoderado de la parte demandante, con todo, se precisa a las partes que deben estarse a lo resuelto en el primer inciso del auto de fecha 20 de mayo de 2021.	06/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES ESTEBAN GARCIA MARTIN
SECRETARIO